



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (C.G.T.)  
COORDINADORA DE CGT DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



# CGT Informa

## Cobro diferencia retributiva guardias correspondientes al año 2012

Como de todos es sabido, en el mes de noviembre la Administración de Castilla y León ha procedido al pago de los atrasos de la gratificación de incendios correspondiente al año 2012 única y exclusivamente y, en ningún caso, se ha abonado la diferencia retributiva de las guardias del año 2013 al no haber dictado aun sentencia el TSJ de Castilla y León.

Debemos y queremos recordar, que el pago de dichos atrasos ha sido motivado por la sentencia número 2044 de fecha veinticinco de noviembre de 2013 relativa al recurso contencioso-administrativo nº 970/2012, interpuesto por la representación procesal de la parte actora, **Sindicato Confederación General del Trabajo (CGT)** contra la Orden FYM/335/2012, de 3 de mayo por la que se determina el riesgo potencial, el número de guardias y el régimen de exenciones para el personal que ha de participar en el Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de Castilla y León.

Así mismo, manifestamos que **CGT** también ha procedido a interponer recurso contencioso-administrativo contra la ORDEN FYM/375/2014, de 9 de mayo, por la que se determina el riesgo potencial, el número y cuantía retributiva de las guardias y el régimen de exenciones para el personal que ha de participar en el Operativo de Lucha contra Incendios Forestales de Castilla y León.

**COORDINADORA DE CGT EN LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON**